

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 28 DE MAYO DE 1974

NÚM. 122

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.  
Idem atrasado: 5 pesetas.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION PROVINCIAL SECCION DE ENERGIA

Expediente T-826.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de Laboratorios Syva, con domicilio en Trobajo del Camino, Avda. Rodríguez Pandiella, sin número, solicitando autorización para el establecimiento de un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Laboratorios Syva, la instalación de un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Un centro de transformación con dos transformadores de relación 13,2/0,380-0,220-0,127 kV. y potencias de 800 y 630 kVA.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, 14 de mayo de 1974.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

2922 Núm. 1221.—253,00 ptas.

\*\*\*

Expediente 18.324.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de

León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de Hidroeléctrica del Cea, S. A., con domicilio en Benavente (Zamora), solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica del Cea, S. A., la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 324 metros de longitud, derivada de la de la misma empresa, que da servicio al centro de transformación de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, y con término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 40 kVA., tensiones 13,2 kV/220-125 V., que se instalará en la localidad de Gordoncillo, cruzándose un camino de acceso a dicho pueblo.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, 13 de mayo de 1974.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

2924 Núm. 1223.—308,00 ptas.

### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación de 315 KVA, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Aquilino Bodelón Fernández.

Expediente T-829.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Proximidades de la carretera de León a Zamora, en el barrio de Armunia, de esta capital.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una aserría de madera ubicada en término de Armunia (León).

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo interior de 315 KVA., tensiones 13,2 KV/398-230 V., que se instalará en la industria de aserría de madera del peticionario ubicada en las proximidades de la carretera de León a Zamora, en el barrio de Armunia, de esta capital.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 146.736 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, núm. 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de mayo de 1974.—El Delegado Provincial, P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

2923 Núm. 1222.—275,00 ptas.

## Comisaría de Aguas del Duero

### ANUNCIO

D. Severino González Morán y otros, de Torneros de la Valdería (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del arroyo Serrano, en término municipal de Castrocontrigo, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Castrocontrigo o en esta Comisaría, sita en Valladolid, c/ Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 6.703).

Valladolid, 15 de mayo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

2859 Núm. 1231.—209,00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. JOSE GARCIA ALVAREZ, en representación de Sucan Alimentos Animales de Conservas, S. A., y solicita la instalación de una fábrica de piensos para la alimentación de animales carnívoros, en carretera de León Zamora, Km. 6.

D. ANGEL GUTIERREZ FERNANDEZ, que solicita la apertura de un taller de cerrajería, en la calle Torre Llambrión, núm. 30.

D. FELIX ALVAREZ FERNANDEZ, que solicita la apertura de un local destinado a taller de chapeado de madera, en la calle del Sol, núm. 7 (Armunia).

D. MIGUEL MATACHANA REDONDO, que solicita la instalación de un depósito de 4.000 litros de capaci-

dad de gas propano, en la calle Cervantes, núm. 6.

CENTRAL DE LIMPIEZA «EL SOL», que solicita la apertura de un local para depósito - almacén de productos de limpieza y oficina, en la calle Covadonga, núm. 1.

León, 18 de mayo de 1974.—El Secretario (ilegible).  
2918 Núm. 1218.—209,00 ptas.

\*\*\*

Se pone en conocimiento de cuantas personas pueda interesar, que por la Comisión Municipal Permanente, con fecha nueve de mayo del presente año, se adoptó acuerdo de inclusión en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa, la finca número 24 de la calle Lancia de esta ciudad, propiedad de D.ª Nieves Zulima Nistal Arias, a instancia de D. Marcelo Fernández Gallego, por merecer la calificación de inadecuada, estando comprendida en los apartados a) y c) del número 5 del artículo quinto del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares.

El presente anuncio permanecerá expuesto al público, durante ocho días en el tablón de edictos del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 c) del mismo Reglamento.

León, 15 de mayo de 1974.—El Secretario (ilegible).

2898 Núm. 1217.—154,00 ptas.

\*\*\*

Se pone en conocimiento de cuantas personas puedan tener interés, cumpliendo lo establecido en el artículo 15-2 del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, que la Comisión Municipal Permanente, en sesión de nueve de mayo del presente año, adoptó acuerdo de inclusión en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa, la finca número 22 de la calle Lancia de esta ciudad, propiedad de D.ª Guadalupe Fernández Sandoval, a instancia de D. Marcelo Fernández Gallego, por merecer la conceptualización de inadecuada, estando comprendida en los apartados a) y c) del número cinco del artículo quinto del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares.

El presente anuncio permanecerá en el tablón de edictos del Excelentísimo Ayuntamiento durante ocho días, de conformidad con lo establecido en el art. 15 c) del mismo Reglamento.

León, 15 de mayo de 1974.—El Secretario (ilegible).

2897 Núm. 1216.—176,00 ptas.

### Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

Por D. Ramiro Cano Robles, vecino de Palacio de Rueda, de este término,

se solicita licencia municipal para instalar una vaquería, en un solar de su propiedad, en la calle de la Fuente, en las inmediaciones del casco urbano de la localidad de Palacio de Rueda.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Los que se consideren afectados por la indicada instalación, podrán formular por escrito sus objeciones en el plazo de diez días a partir del siguiente al de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cubillas de Rueda, 14 de mayo de 1974.—El Alcalde (ilegible).

2907 Núm. 1214.—121,00 ptas.

### Ayuntamiento de Llamas de la Ribera

Acordado por este Ayuntamiento en sesión del día 16 de los corrientes, la resolución del primer período de licitación del concurso subasta para ejecutar la obra de sondeo artesiano en la localidad de Villaviciosa de la Ribera, admitiendo los dos pliegos presentados "Referencias"; suscrito el número 1 por D. Angel Alvarez Fernández "Vegarada, S. A.", y el número 2, por D. Manuel Martínez Sahagún "Per-Mar", pasando los dos a la segunda parte de la licitación.

Asimismo se anuncia, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación, que el día 5 del próximo mes de junio, a las doce de la mañana, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial se efectuará la apertura de los segundos pliegos, que contienen la "oferta económica", para cuyo acto se entenderán citados los licitadores.

Llamas de la Ribera, 17 de mayo de 1974.—El Alcalde (ilegible).

2900 Núm. 1213.—154,00 ptas.

### Ayuntamiento de Oencia

Aprobado por el Pleno Municipal el presupuesto municipal ordinario para 1974 y los padrones de varios de los años de 1973 y 1974, dichos documentos se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de exámen y reclamaciones.

Oencia, 21 de mayo de 1974.—El Alcalde (ilegible). 2954

### Ayuntamiento de Sahagún

Por D. José Fernández García, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para ampliación de su industria de reparación de vehículos a motor y exposición de los mismos, con emplazamiento en la

carretera de Sahagún-Saldaña, s/n., de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Sahagún, 20 de mayo de 1974.—El Alcalde, Eusebio González Mayorga. 2915 Núm. 1215.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Sariegos*

Se hallan expuestos al público en esta Secretaría por espacio de quince días, para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

a) Presupuesto municipal ordinario para 1974.

b) Padrón de arbitrios municipales de varios (Bajada de canalones y caída de agua sin éstos, tránsito de ganados y carruajes por las vías municipales).

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Sariegos, 21 de mayo de 1974.—El Alcalde, Sisenando Benigno García Calzada. 2957

*Ayuntamiento de  
Vegas del Condado*

Acordado por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales por el beneficio especial que reportan las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de la localidad de Castrillo del Condado, y aprobadas las bases de reparto de las mismas, queda expuesto al público por término de quince días, durante los cuales y ocho más podrán presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Vegas del Condado, 21 de mayo de 1974.—El Alcalde (ilegible). 2976

*Ayuntamiento de  
Quintana del Marco*

Aprobada por esta Corporación Municipal la Ordenanza para la exacción de derechos y tasas por utilización del Cementerio municipal, se expone al público por un plazo de quince días para oír reclamaciones.

Quintana del Marco, 20 de mayo de 1974.—El Alcalde (ilegible). 2971

*Ayuntamiento de  
La Robla*

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la modificación de las tarifas que figuran en la Ordenanza fiscal para el percibo de los derechos por utilización de las piscinas instaladas en el Complejo Turístico Deportivo de

esta localidad de La Robla, se halla expuesta al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, para que pueda ser examinada por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

La Robla, 17 de mayo de 1974.—El Alcalde, Benito Diez. 2953

\*\*\*

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de servir de base para la subasta de las obras de abastecimiento de agua a domicilio y alcantarillado de los pueblos de Puente de Alba y Rabanal de Fenar, se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal y durante las horas de oficina, por el plazo de ocho días hábiles, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

La Robla, 21 de mayo de 1974.—El Alcalde, Benito Diez. 2978

### Entidades Menores

*Junta Vecinal de  
Navatejera*

Queda de manifiesto al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente de enajenación de bienes del patrimonio de esta Entidad de Navatejera, con destino a la construcción de un Complejo Polideportivo en esta localidad de Navatejera.

Dicho expediente podrá ser examinado durante el citado plazo en la Secretaría de esta Junta Vecinal todos los días hábiles de cinco a ocho de la tarde, por todos aquellos que los deseen y formularse contra el mismo, por escrito y en dicho plazo, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Navatejera, 24 de mayo de 1974.—El Presidente, Salvador Fernández. 3006

*Junta Vecinal de  
San Félix de Arce*

Se pone en conocimiento de todos los regantes con aprovechamientos en los ríos Luna y Arroyo del Valle, de San Félix de Arce (Ayuntamiento de Cabrillanes), que para tratar de legalizar los riegos de estos dos cauces públicos con la Comisaría de Aguas del Duero, se celebrará una reunión el próximo día 2 de junio, a las dieciséis horas, en la Casa Concejo de este pueblo, y en ella se tratarán los siguientes asuntos:

- 1.º Nombrar una Comisión Organizadora.
- 2.º Redactar las Ordenanzas y Reglamentos por los que se ha de regir esta Agrupación de Regantes.
- 3.º Nombre que a la misma se la

ha de dar, y forma de asociación dado el número de sus componentes.

4.º Ruegos y preguntas.  
Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

San Félix de Arce a 3 de mayo de 1974.—El Presidente, Ulpiano González.

2824 Núm. 1220.—165,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Estébenez de la Calzada*

El próximo día 9 de junio a las doce de la mañana, tendrá lugar en la casa del pueblo, la subasta de los pastos de secano y regadío de Estébenez de la Calzada.

Pueden tomar parte en la misma sin cartilla ganadera, presentando el Documento Nacional de Identidad.

El pliego de condiciones se encuentra en las oficinas de la Junta Vecinal.

Los gastos del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Estébenez de la Calzada, 20 de mayo de 1974.—El Presidente, Victorino Hidalgo.

2930 Núm. 1212.—99,00 ptas.

### Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia  
número Dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia n.º 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 243/72, se tramitan autos de juicio de menor cuantía a instancia de doña Segunda Díez García, mayor de edad, viuda y vecina de San Andrés del Rabanedo, propietaria de la firma comercial "Conductores Eléctricos Plásticos", contra don José Esteve Santamaría, mayor de edad, casado, industrial, propietario de la firma comercial "Safe", y vecino de Grao (Valencia), C/. Progreso, n.º 31, en reclamación de 112.271 pesetas, en cuyo procedimiento y en ejecución de la sentencia firme dictada en aludidos autos, en atención a ignorarse en la actualidad su paradero, de aludido demandado, he acordado requerir al mismo para que dentro del plazo de quince días, deje el local comercial embargado y adjudicado a la parte demandante, sito en Valencia en la casa n.º 55 de la C/. Ruzafa, poniéndolo a disposición del actor, bajo los apercibimientos de Ley.

Dado en León, a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

2929 Núm. 1219.—198,00 ptas.

*Cédula de citación*

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal

de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 53/74, sobre daños en accidente de circulación ocurrido en esta ciudad el día 25 de agosto de 1973, entre otros dos vehículos y el matrícula de LE-36.699, conducido por Licesio Prieto Prieto, que estuvo domiciliado en Tabazona de Edroso (Orense), se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día ocho de julio próximo a las diez y media horas, con las pruebas de que intente valer-se, comparezca en la audiencia de este Juzgado sito en C/. Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 10 de mayo de 1974.—  
El Secretario (ilegible). 2919

#### Cédula de requerimiento

Por tenerlo así acordado el Sr. Juez de Instrucción de esta villa de Sahagún y su partido, en resolución dictada con esta fecha en la ejecutoria que se sigue en este Juzgado, dimanada del sumario seguido en el mismo con el núm. 19 de 1964, por delitos de estafas, contra otros y Francisco Santiago Valdaliso, mayor de edad, casado, industrial, natural de Grajal de Campos y vecino que fue últimamente de Madrid, con domicilio en la calle Huelva, núm. 4, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se requiere a expresado penado para que haga efectivas las multas que le han sido impuestas por la sentencia dictada en aludido sumario, las cuales ascienden a la cantidad de cuatro millones setecientas setenta y cuatro mil novecientas trece pesetas con setenta y seis céntimos, con apercibimiento que, de no verificarlo sufrirá el arresto sustitutorio de un día de privación de libertad por cada mil pesetas de multas impagadas, con la limitación establecida en el artículo 91 del Código Penal.

Al propio tiempo se le requiere igualmente para que haga efectivas el importe de las indemnizaciones civiles a que también fue condenado en referida sentencia, por importe de cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con noventa y ocho céntimos, para su abono a los perjudicados, como consecuencia de expresados delitos por los que fueron condenados.

Y con el fin de que sirva de requerimiento a referido penado, Francisco Santiago Valdaliso, expido y firmo la presente, en Sahagún, a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario acctal. (ilegible). 2934

#### Contrarrequisitoria

Kokorniak Domingo, Pedro, hijo de Conrado y de Carmen, natural de Argoncillo, provincia de Logroño, de 34 años de edad, procesado por el presunto delito de deserción, en la causa 60 de 1973, el cual fue habido

en la plaza de Bilbao, el día 13 de febrero del corriente año, y cuyas requisitorias se publicaron en los "Boletines Oficiales" números 128, 126, 83 y 1.396 de los días 5-6-73, 2-6-73, 21-7-73 y 9-7-73, de Las Palmas, León, Logroño y del Estado, respectivamente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de mayo de 1974.—El Teniente Coronel Juez Instructor (ilegible). 2972

#### Anulación de requisitoria

Don Nicolás Pedro Manuel Díaz Méndez, Juez Comarcal de La Bañeza y su comarca.

Hace público que habiéndose recibido comunicación telegráfica del centro penitenciario de León comunicando el ingreso en dicho centro del condenado Matías Cadenas Pisabarras, hijo de José y Engracia, de 27 años, natural de Audanzas del Valle (León), cuya requisitoria se había publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 4-5-74, se deja sin efecto la orden de busca y captura.

Dado en La Bañeza, a 21 de mayo de 1974.—El Juez Comarcal, Nicolás Pedro Manuel Díaz. 2948

#### Magistratura de Trabajo

##### NUMERO UNO DE LEON

D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 470/74, seguidos a instancia de Arturo Martínez Martínez, contra Combustibles de Fabero, S. A. y otras, sobre silicosis:

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el próximo día seis de junio, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma legal a Reunión, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a siete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Fernando Roa Rico.—G. F. Valladares. Rubricados. 2938

\*\*

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 594/74, instados por D. P. T. por Antonia Moldes Barrio, contra Clotilde Vidal de la Fuente, en reclamación por despido crisis, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la comunicación demanda interpuesta a nombre de Antonia Moldes Barrio, contra Clotilde Vidal de la Fuente, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a la demandante la cantidad de diecisiete mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes contra la que pueden interponer

recurso de suplicación en el plazo de cinco días.—Firmado.—Luis Fernando Roa Rico.—G. F. Valladares.

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma a la empresa Clotilde Vidal de la Fuente, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. 2939

#### Anuncios particulares

##### Comunidad de Regantes

###### Quintanas de Rueda

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de la presa de riegos de Quintanas de Rueda, a la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 2 de junio en la Casa de Concejo de Quintanas de Rueda, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cinco de la tarde en segunda, si procediera, a fin de tratar de los asuntos comprendidos en el art. 54 de las Ordenanzas.

Quintanas de Rueda, a 21 de mayo de 1974.—El Presidente, José García. 2932 Núm. 1210.—88,00 ptas.

##### Comunidad de Regantes

de Otero de Escarpizo y Villaobispo de Otero

Conforme a lo dispuesto en el art. 44 de las Ordenanzas, se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta General extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 9 de junio próximo, a las doce horas, en las escuelas de niños de este pueblo, con arreglo al siguiente

##### ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

2.º—Elección de Vocales para el Tribunal Central de Riegos de la cuenca del embalse de Villameca.

3.º—Ruegos y preguntas.

Si no asistiera mayoría necesaria para la celebración de la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria a las doce y treinta minutos del citado día, siendo válidos todos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de asistentes.

Otero de Escarpizo, 18 de mayo de 1974.—El Presidente, Baltasar Alvarez. 2950

Núm. 1211.—165,00 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1974